

---

# Taller de Aplicación Normas de Información Financiera en el Sector Público – Resolución 533 de 2015 (Modificada por la resolución 484 de 2017)

## CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

*Las opiniones y comentarios que se incluyen en esta presentación son las del expositor, y no representan necesariamente la visión oficial de los organismos con los cuales se encuentra vinculado.*

***Diciembre de 2019***



**Luis Henry Moya Moreno**

Contador Público  
Especialista en Auditoría Tributaria  
Maestría en Finanzas Corporativas  
Certificado ACCA  
Consejero del Consejo Técnico de la  
Contaduría Pública  
[Moya-l@javeriana.edu.co](mailto:Moya-l@javeriana.edu.co)  
[Luis.Henry.moya@gmail.com](mailto:Luis.Henry.moya@gmail.com)  
Celular 3174292865

# Agenda

---

1. Normatividad en Colombia
2. Nuevos términos
3. Deterioro del valor de los activos
4. Políticas contables
5. Comprobante de ajuste
6. Estados Financieros reexpresados
7. Cuentas por Cobrar / Préstamos por cobrar
8. Provisiones



---

---

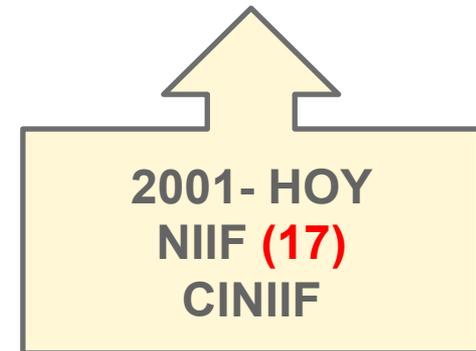
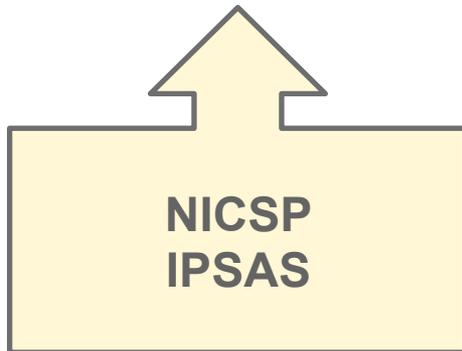
# **Marco Contable para Entidades de Gobierno**

## **EMISORES INTERNACIONALES**

# Emisores Internacionales



**IPSASB**<sup>®</sup>



---

---

# **Discusión Pública**

# **ENTIDADES**

# **GUBERNAMENTALES**

# Discusión Pública



Pone a discusión los proyectos de normas, interpretaciones y enmiendas



Grupo Latinoamericano de Emisores de Normas de Información Financiera

Group of Latin American Accounting Standard Setters

Hacen parte 17 países  
Análisis de los GTT  
(Grupos Técnicos de Trabajo)



Emiten Decretos incorporando las Nuevas Normas y enmiendas.

---

---

# **Marco Contable para Entidades de Gobierno**

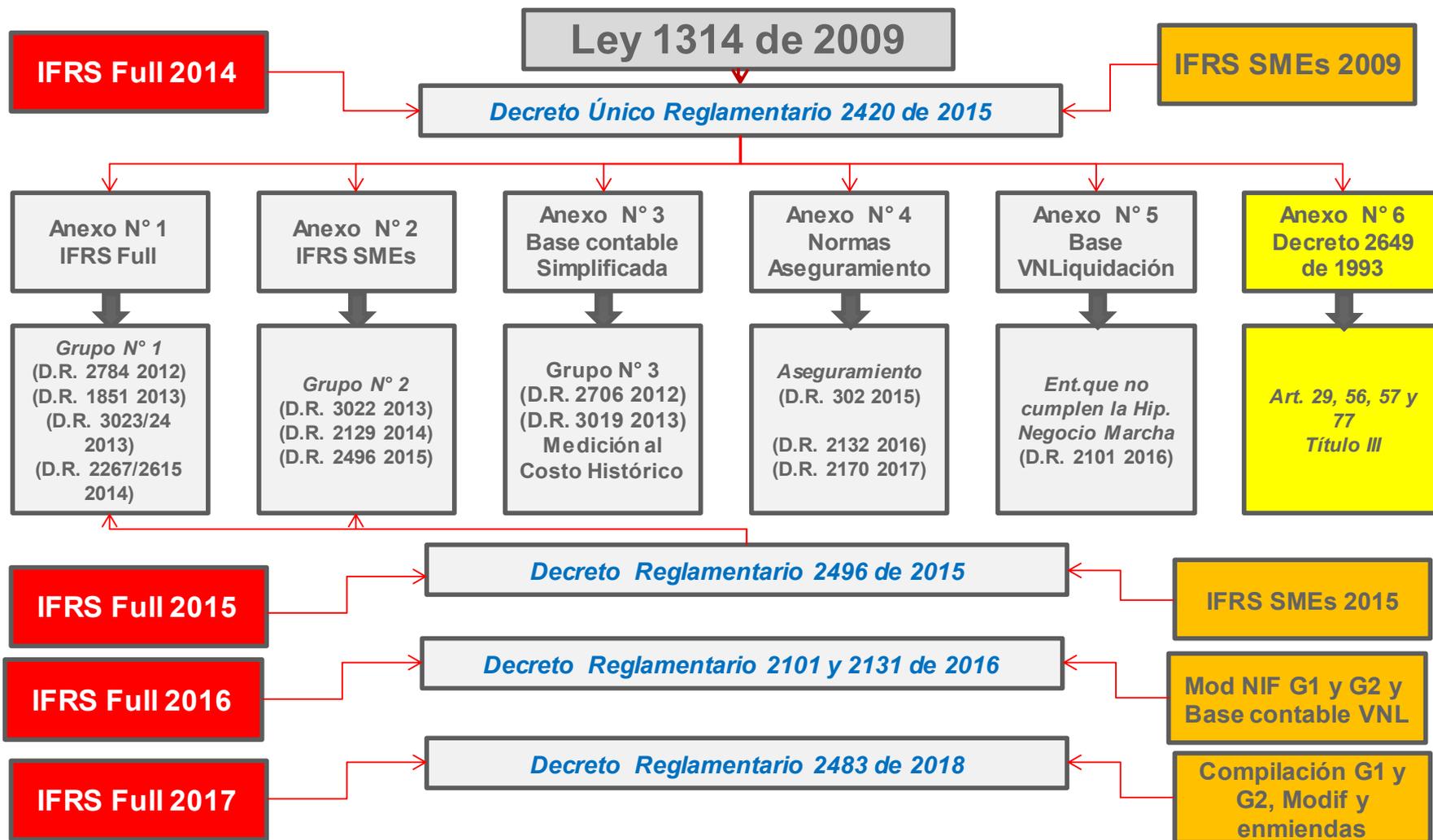
## **NORMATIVIDAD EN COLOMBIA**

# Reguladores

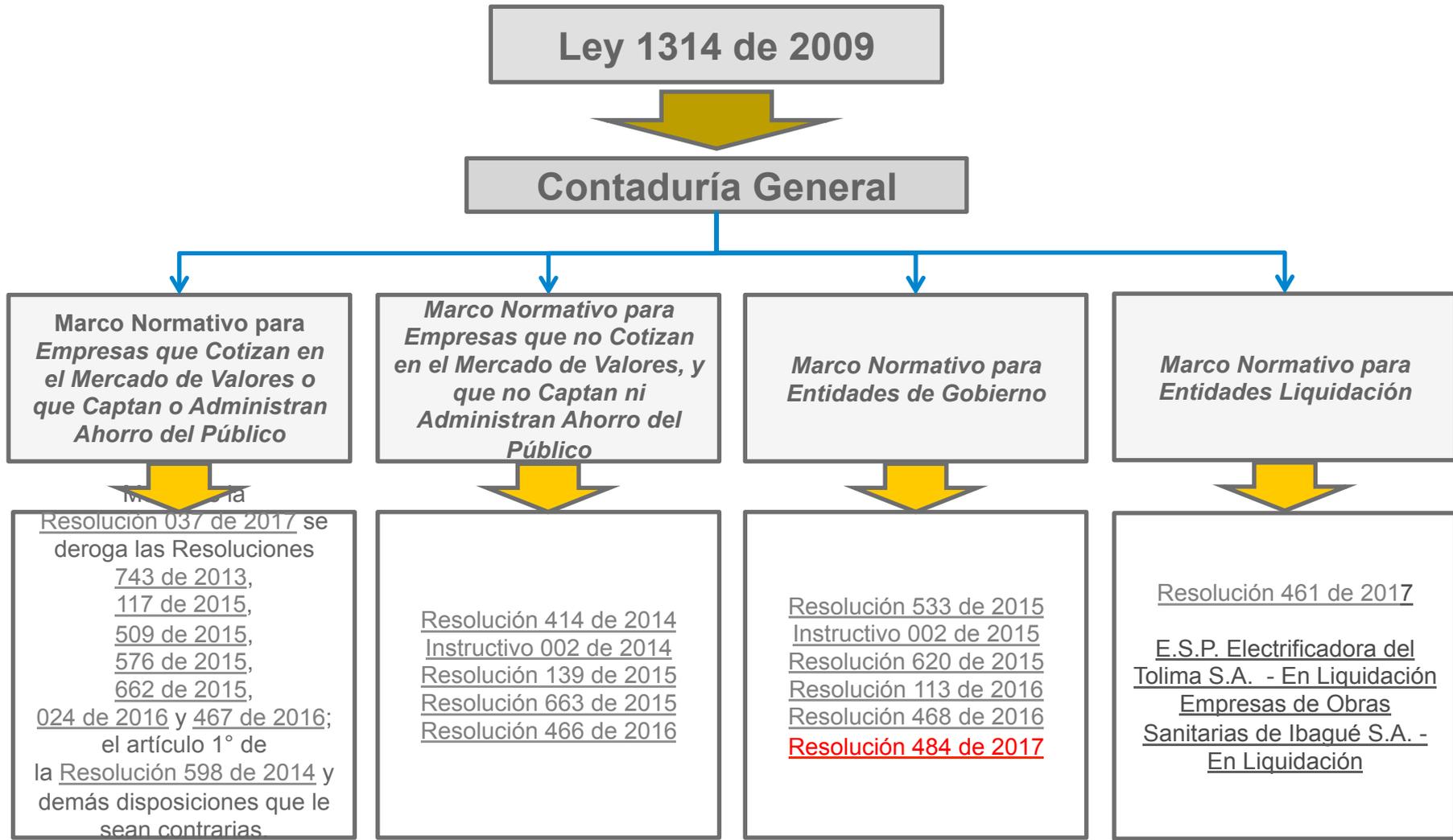
---



# Normatividad

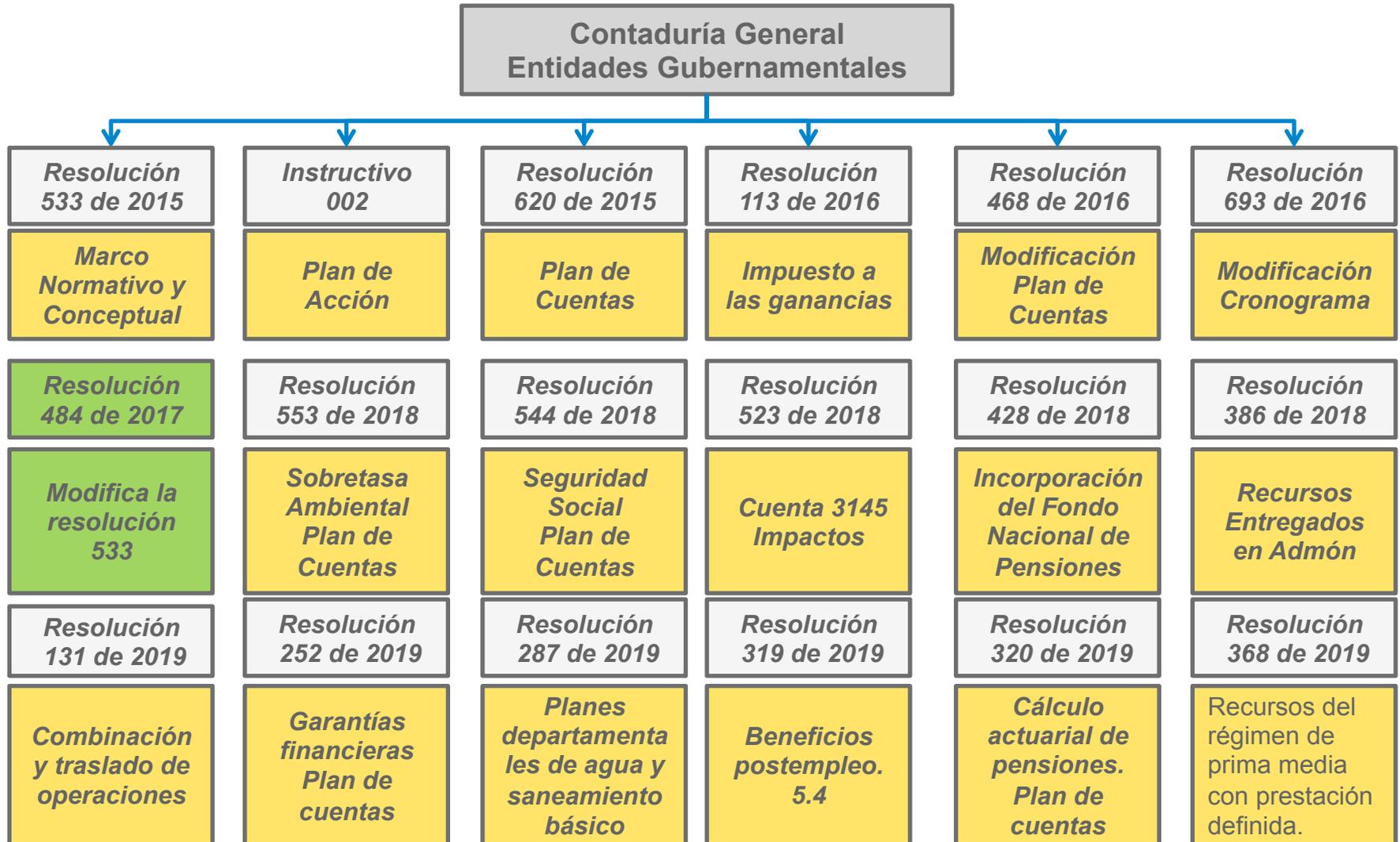


# Normatividad

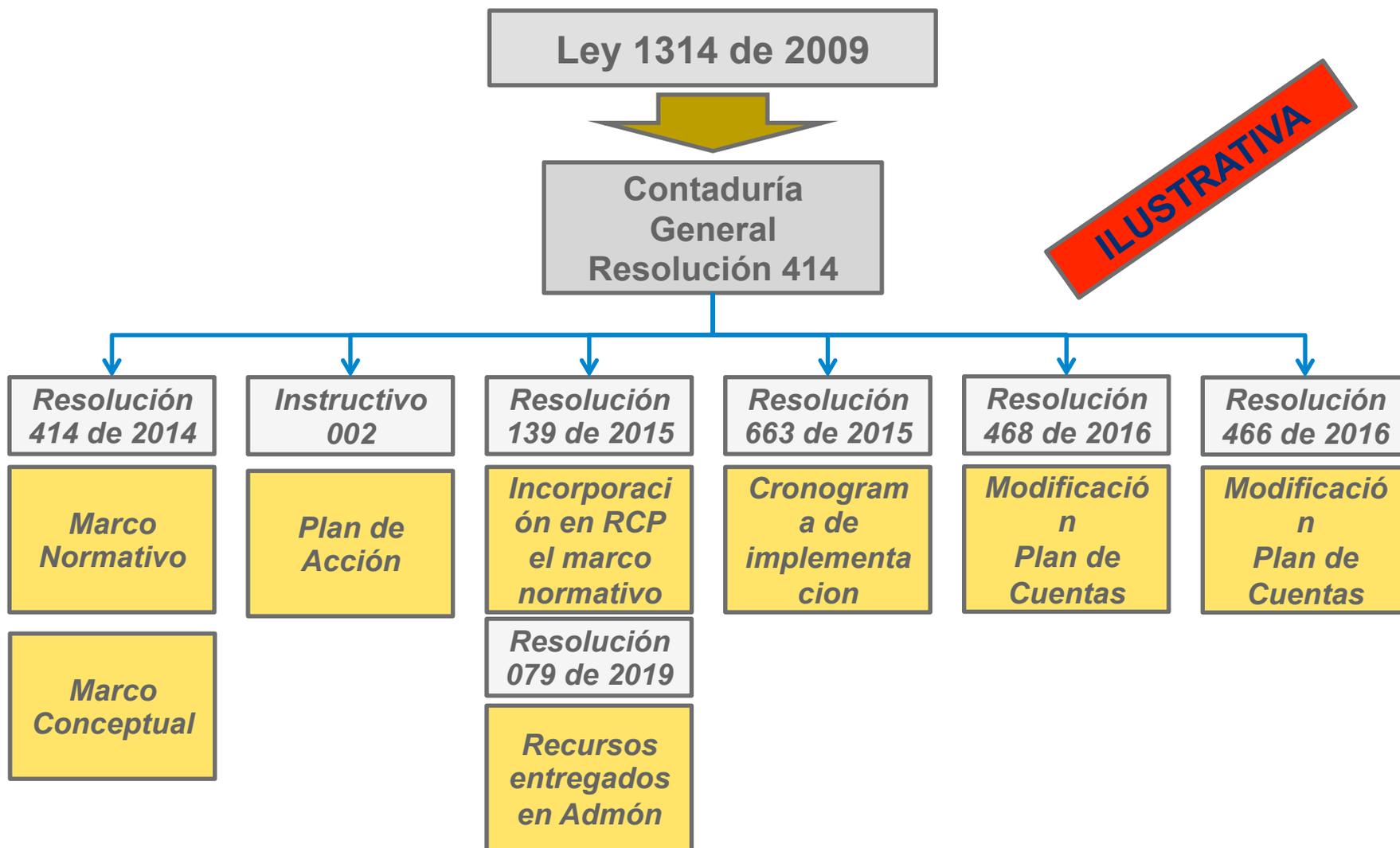


Resolución 049 de 2019

# Normatividad



# Normatividad



# Saneamiento contable



*"Las entidades territoriales deberán adelantar el proceso de depuración contable a que se refiere el artículo 59 de la Ley 1739 de 2014, modificado por el artículo 261 de la Ley 1753 de 2015. El término para adelantar dicho proceso será de dos (2) años contados a partir de la vigencia de la presente ley. El cumplimiento de esta obligación deberá ser verificado por las contralorías territoriales".*

*Consiste en adelantar las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de manera que en los estados financieros se revele en forma fidedigna la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad, para lo cual debe establecerse la existencia real de bienes, derechos u obligaciones que afectan su patrimonio, depurando y castigando los valores que presentan un estado de cobranza o pago incierto, para proceder, si fuera el caso, a su eliminación o incorporación.*

**2.3 Depuración contable permanente y sostenible por sucesos ocurridos durante el 2018 y siguientes** Con relación a la depuración contable permanente y sostenible que se origine en sucesos que ocurran durante el año 2018 y siguientes, las entidades territoriales reconocerán o retirarán los bienes, derechos u obligaciones conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y a lo establecido en el numeral 3.2.15 del Procedimiento para la evaluación del control interno contable, el cual hace referencia a la depuración contable permanente y sostenible.

# Saneamiento contable

3.2.15. Depuración contable permanente y sostenible Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros, de forma que cumplan las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Asimismo, las entidades adelantarán las acciones pertinentes para depurar la información financiera e implementar los controles que sean necesarios a fin de mejorar la calidad de la información.

En todo caso, se deberán realizar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como:

## **Bienes y Derechos**

- a) Valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad;
- b) Derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva;
- c) Derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción;
- d) Derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia la entidad;
- e) Valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan;

## **Obligaciones**

- f) Obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- g) Obligaciones reconocidas que han sido condonadas o sobre las cuales ya no existe derecho exigible de cobro;
- h) Obligaciones que jurídicamente se han extinguido, o sobre las cuales la Ley ha establecido su cruce o eliminación.

Cuando la información financiera se encuentre afectada por una o varias de las anteriores situaciones, deberán adelantarse las acciones correspondientes para concretar la baja en cuentas y proceder a la exclusión de dichas partidas de los libros de contabilidad, según la norma aplicable en cada caso particular.

---

---

# **Marco Contable para Entidades de Gobierno**

## **NUEVOS TÉRMINOS**

# Nuevos Términos

*Nuevos  
Conceptos*



- *Activo*
- *Pasivo*
- *Patrimonio*
- *Ingresos*
- *Gastos*
- *Valor Razonable*
- *Instrumentos Financieros*
- *Activos Financieros*
- *Pasivos Financieros*
- *Deterioro*
- *Provisión*
- *Costo Amortizado*

# Nuevos Términos

## VALOR RAZONABLE



**Valor Razonable:** Precio de Intercambio de un activo o cancelación de un pasivo entre partes interesadas debidamente informadas en una fecha determinada.

### PREMISAS

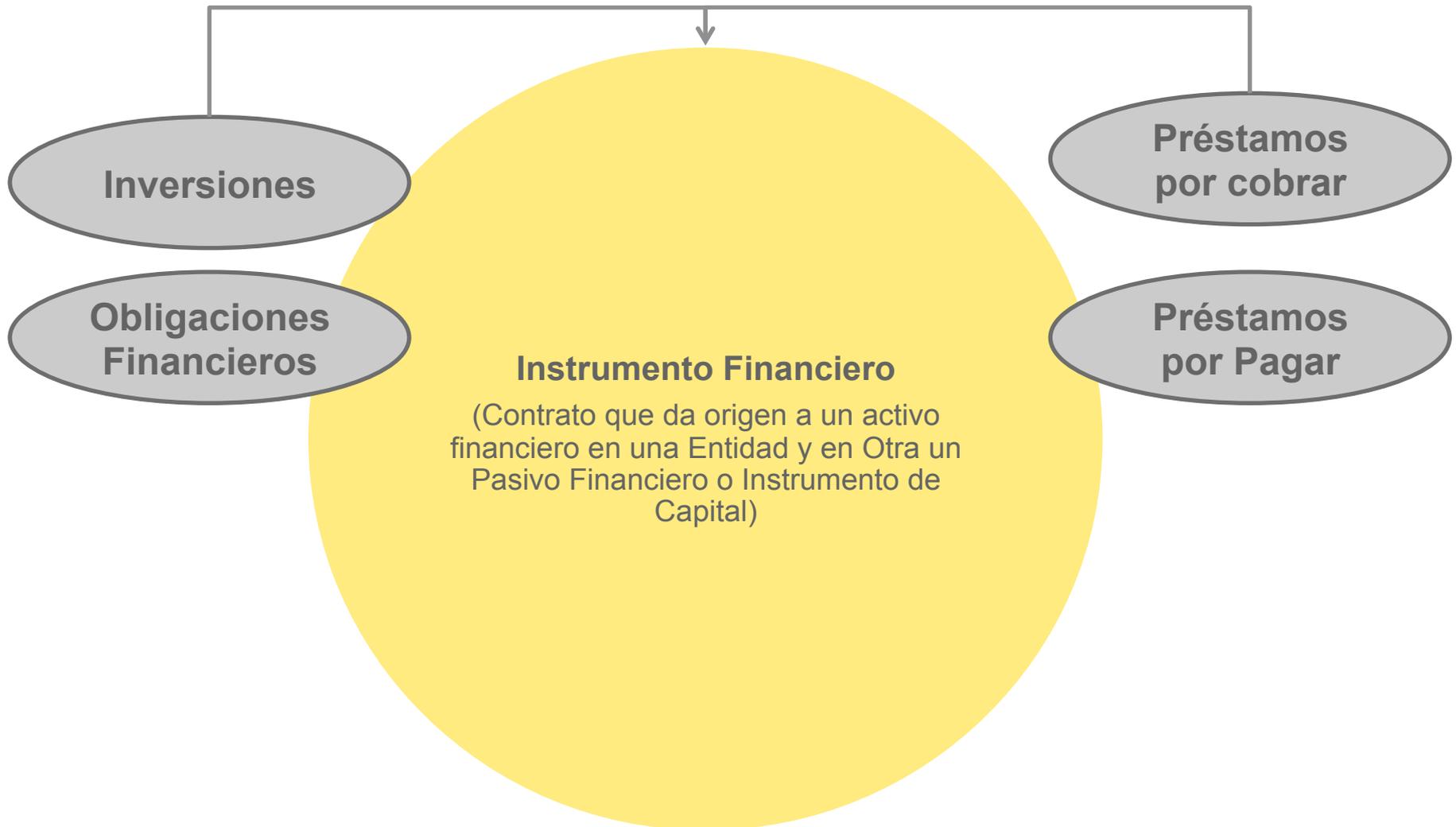
1. Activos y pasivos
2. Las transacciones
3. Participantes del mercado
4. Precio

### APLICACIONES

1. Reconocimiento inicial
2. Técnicas de valuación:
  - Enfoque de mercado
  - Enfoque de Ingresos
  - Enfoque de costo
3. Datos de entrada – Jerarquía:

<b>Nivel 1</b>	Inputs directamente observables
<b>Nivel 2</b>	Inputs indirectamente observables
<b>Nivel 3</b>	Inputs no observables

# Nuevos Términos



---

---

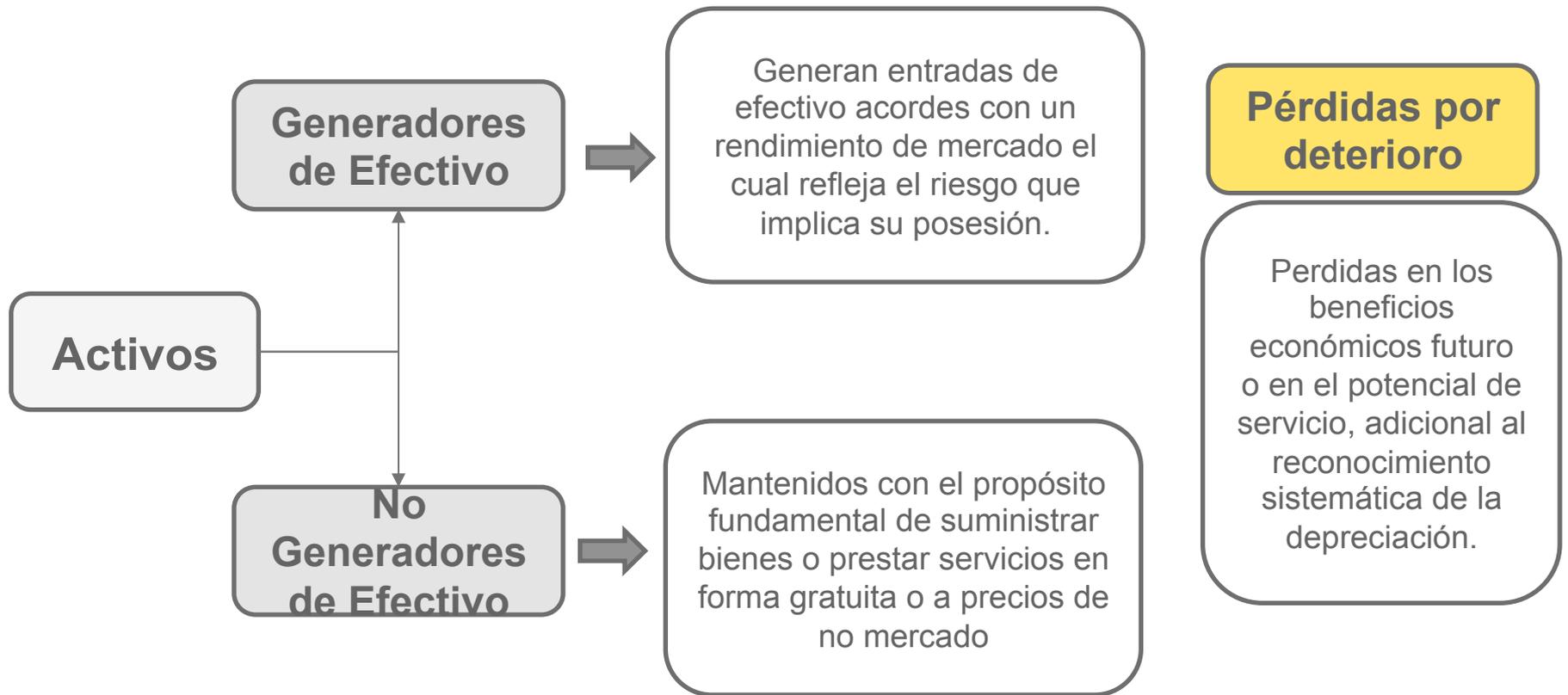
# **Marco Contable para Entidades de Gobierno**

## **DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO**

# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo - Alcance

Concepto	Norma Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo	Norma Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo
Propiedades, planta y equipo		
Activos intangibles		
Propiedades de inversión		
Activos biológicos relacionados con una actividad agrícola que se midan al costo		
Inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos		

# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo - Noción



La entidad debe identificar en sus políticas los criterios empleados para identificar los activos, que dada su materialidad, deben ser objeto de aplicación de esta norma.

# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo - Periodicidad

COMO MÍNIMO AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE:

SE DEBE EVALUAR SI EXISTEN INDICIOS DE DETERIORO

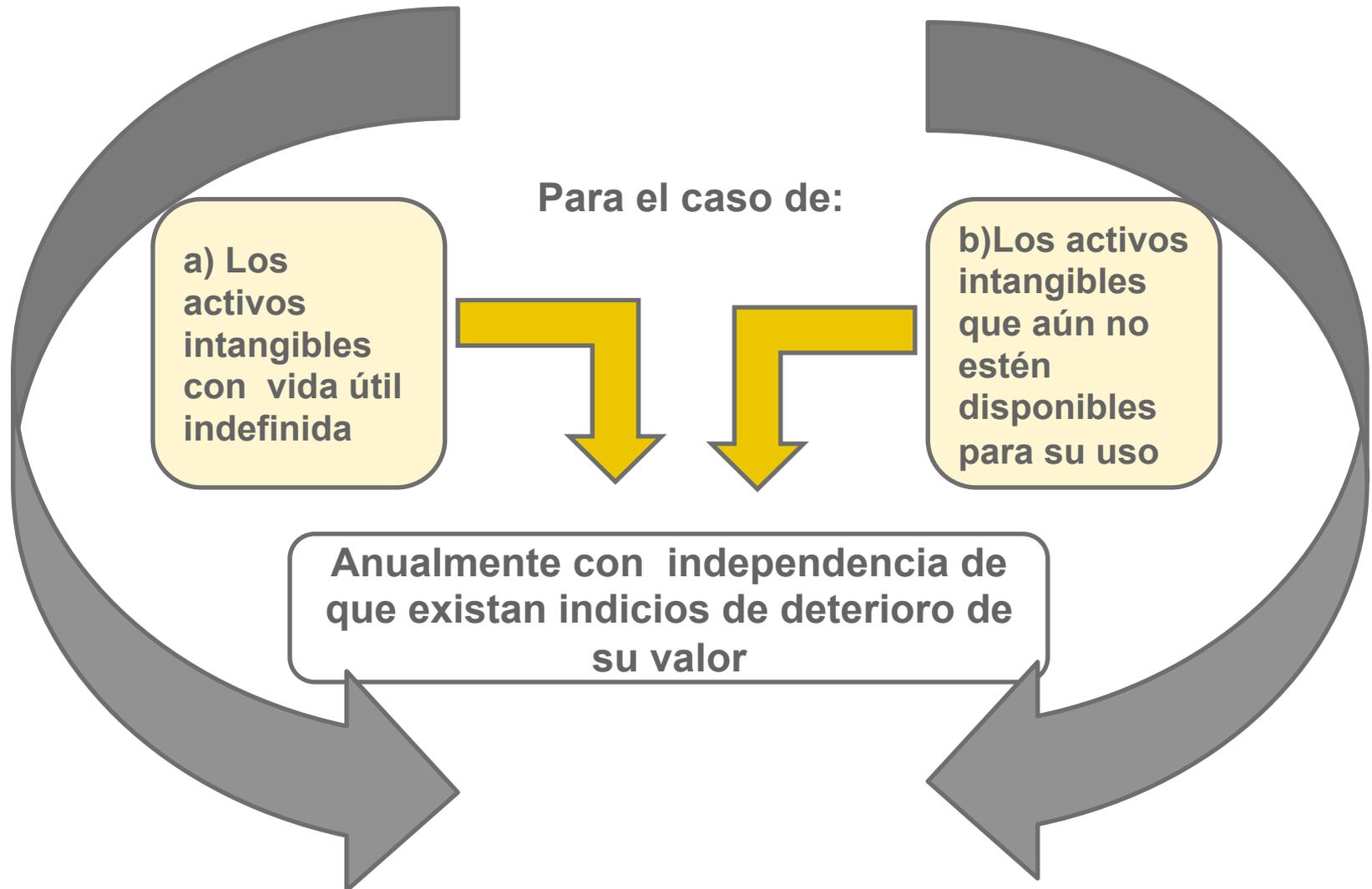
EXISTE ALGÚN INDICIO:

Estimar el Valor  
Recuperable o del  
Servicio Recuperable

SI NO EXISTEN INDICIOS:

No existe obligación de  
realizar una estimación  
formal del valor  
recuperable o del  
servicio recuperable

# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo - Periodicidad



# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo - Indicios

## Fuentes externas de información

✓ Cambios significativos con **incidencia adversa** relacionados con **entorno legal**, económico, tecnológico o de **mercado en el que opera** la entidad.

✓ Valor de mercado del activo ha **disminuido significativamente**.

✓ Incrementos de las **tasas de intereses** de mercado (**Activos Generadores de Efectivo**)

# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo - Indicios

## Fuentes internas de información

✓ Cambios significativos en el **grado de utilización** o la manera como **se usa** o se espera usar el activo

✓ **Obsolescencia o deterioro** físico del activo

✓ **Interrupción de la construcción** del activo antes de **su finalización** o de su puesta en condiciones de funcionamiento

✓ Disminución de la **capacidad** del activo para suministrar bienes o **servicios**

✓ El **rendimiento económico del activo** es, o va a ser, **inferior al esperado**.  
(Activos generadores de efectivo)

# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo - Indicios

Cuando exista algún indicio de que el activo

Podría ser necesario revisar y ajustar

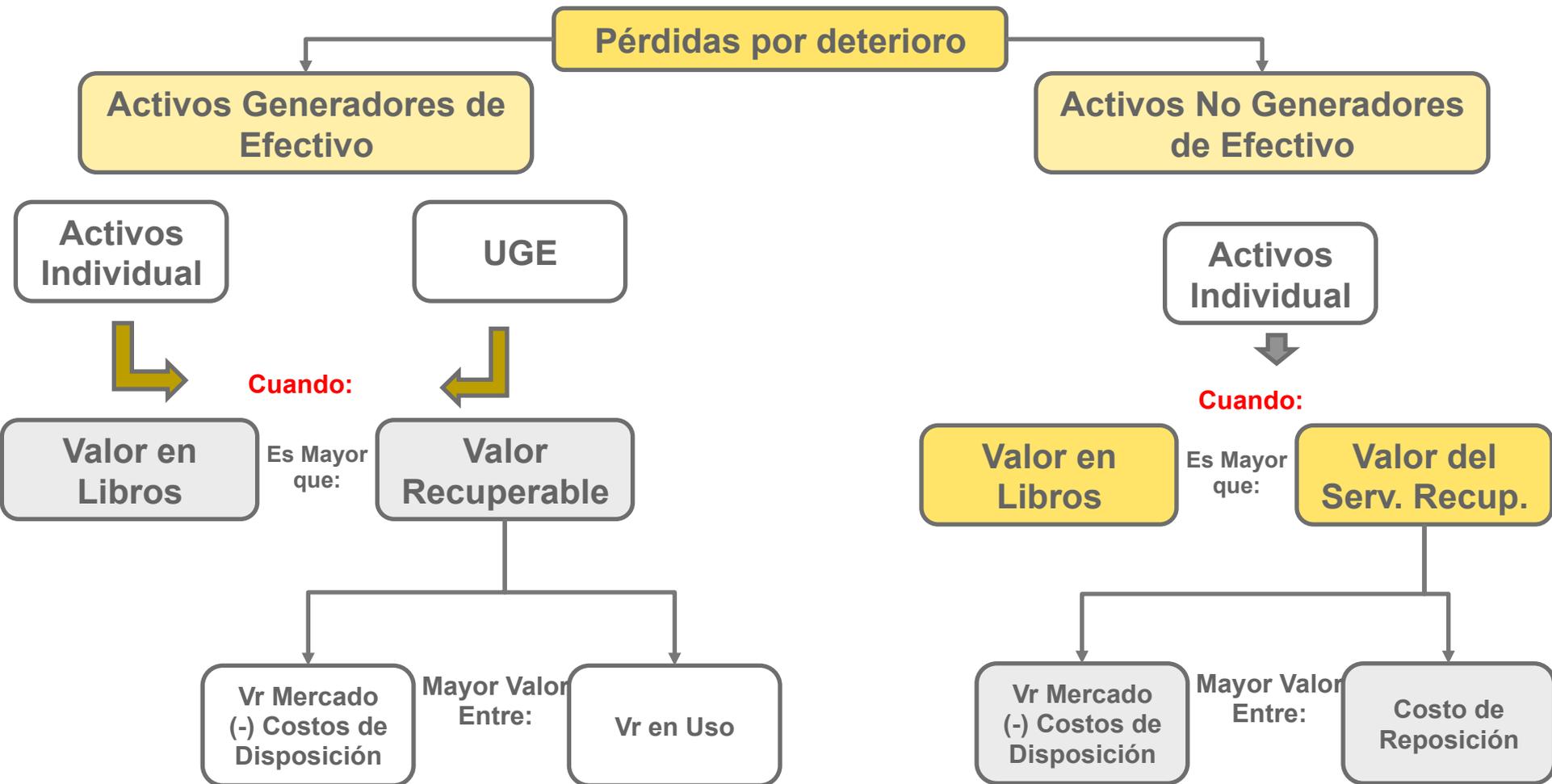
La vida útil restante

El método de depreciación o amortización

El valor residual del activo

Incluso si finalmente, **no se reconociera ningún deterioro** del valor para el activo considerado.

# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo - Indicis



# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo – Medición

## Activos Generadores y No Generadores de Efectivo

**Valor de mercado (-) los costos de disposición:**

Valor de Mercado

Costo de Disposición

- Carácter legal
- Timbres y otros impuestos de transacciones similares.
- Costos de desmontar o desplazar el activo
- Demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones de venta, entre otros

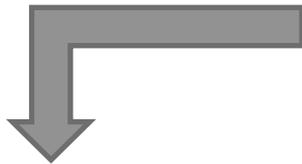
# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo – Medición

**Activos Generadores de Efectivo**

**Valor en Uso**



**Valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.**



**Pasos para la estimación del Vr. En uso:**



**1) Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la Utilización continuada del activo como de su disposición final**

**2) Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros**

# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo – Medición

Seleccione las consideraciones que se deben tener en cuenta para efectuar las estimaciones de los flujos de efectivo:

A

Incluyen la entradas y salidas de efectivo por reestructuraciones y mejoras de rendimiento



B

Se incluye la entrada y salida de efectivo por la disposición final del activo



C

Se incluyen las entradas y salidas de efectivo por actividades financiación.



D

Se incluyen las entradas y salidas de efectivo por impuestos a las ganancias



# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo – Medición

Las tasas de interés a utilizar para descontar los flujos:

**A**

Costo promedio ponderado del capital



**B**

Tasa de interés incremental de los préstamos tomado por la entidad



**C**

Otras tasas de interés de mercado de los préstamos



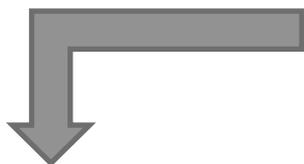
**D**

La tasa libre de riesgo



# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo – Medición

## Activos No Generadores de Efectivo



**Costo de Reposición a Nuevo (-) Cargos por depreciación**

### Indicios de deterioro:

- Cambios en el entorno
- Cambios en el uso
- Detención construcción

**Costos de Reposición:**



**Costo de Reposición a Nuevo (-) Cargos por depreciación (-) Costos de rehabilitación**

### Indicios de deterioro:

- Daño físico

# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo – Medición

Registro en los activos individualmente considerados

Disminuir el valor en libros del activo



Su Valor Recuperable o del Servicio Recuperable

Disminución el resultado



**DB.** Gasto por deterioro  
**CR.** Deterioro acumulado

# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo – Medición

## Registro en las Unidades Generadoras de Efectivo -UGE

**Disminuir el valor en libros de la UGE**



Distribuir la pérdida por deterioro de manera proporcional entre los activos que la componen en función de su valor en libros

Si la UGE tiene asignado parte o un activo no generador de efectivo a este no se le asignará pérdida por deterioro



**DB.** Gasto por deterioro

**CR.** Deterioro acumulado activo 1, 2, 3..

# Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo – Medición

Cuando se distribuya la pérdida por deterioro en los activos de la UGE, el valor en libros de los activos individuales no pueden reducirse por debajo mayor valor entre su:

A

Costo de reposición y cero



B

Valor de mercado menos costos de disposición y cero



C

Valor en uso y cero



D

Valor recuperable y cero



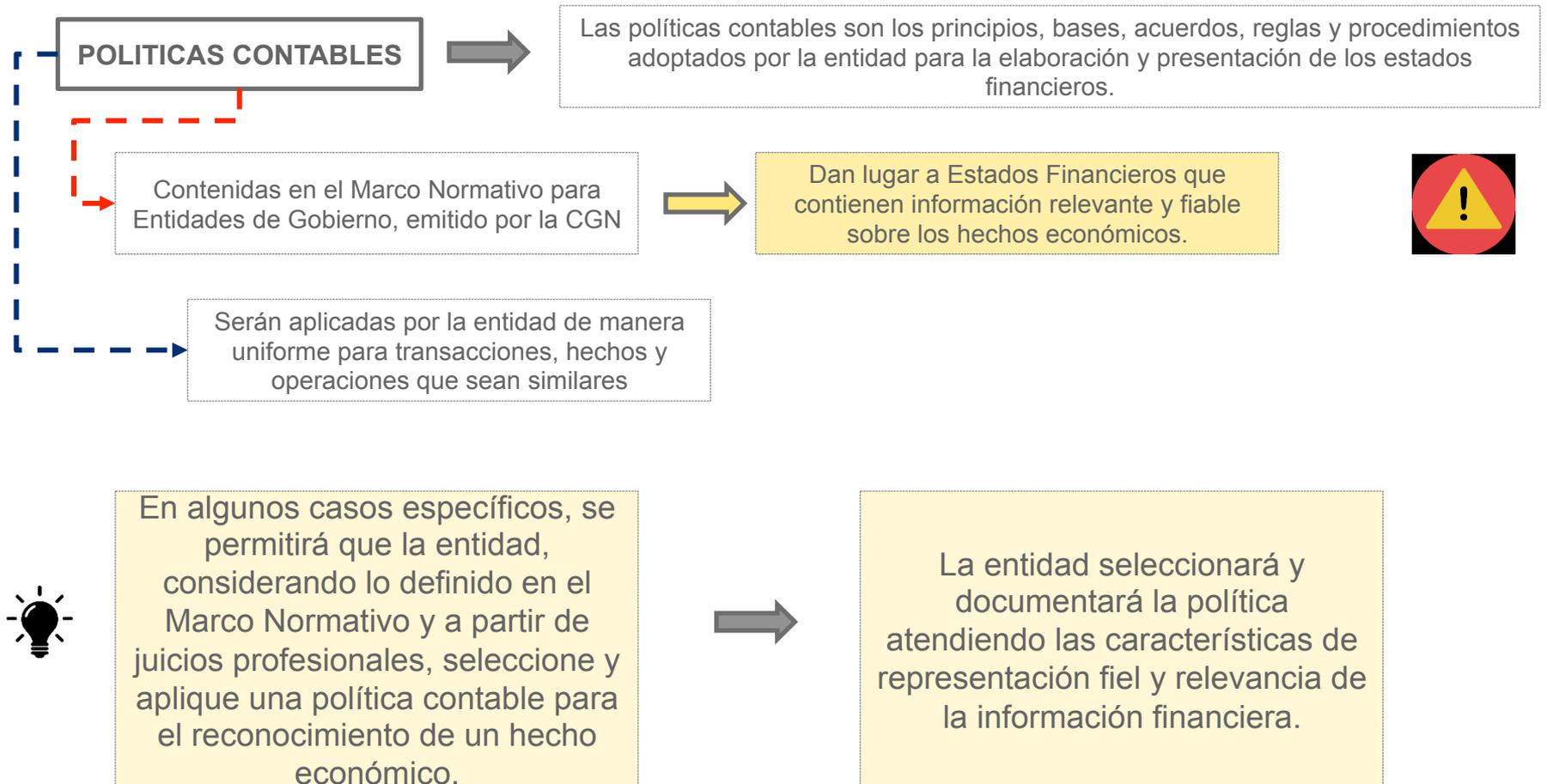
---

---

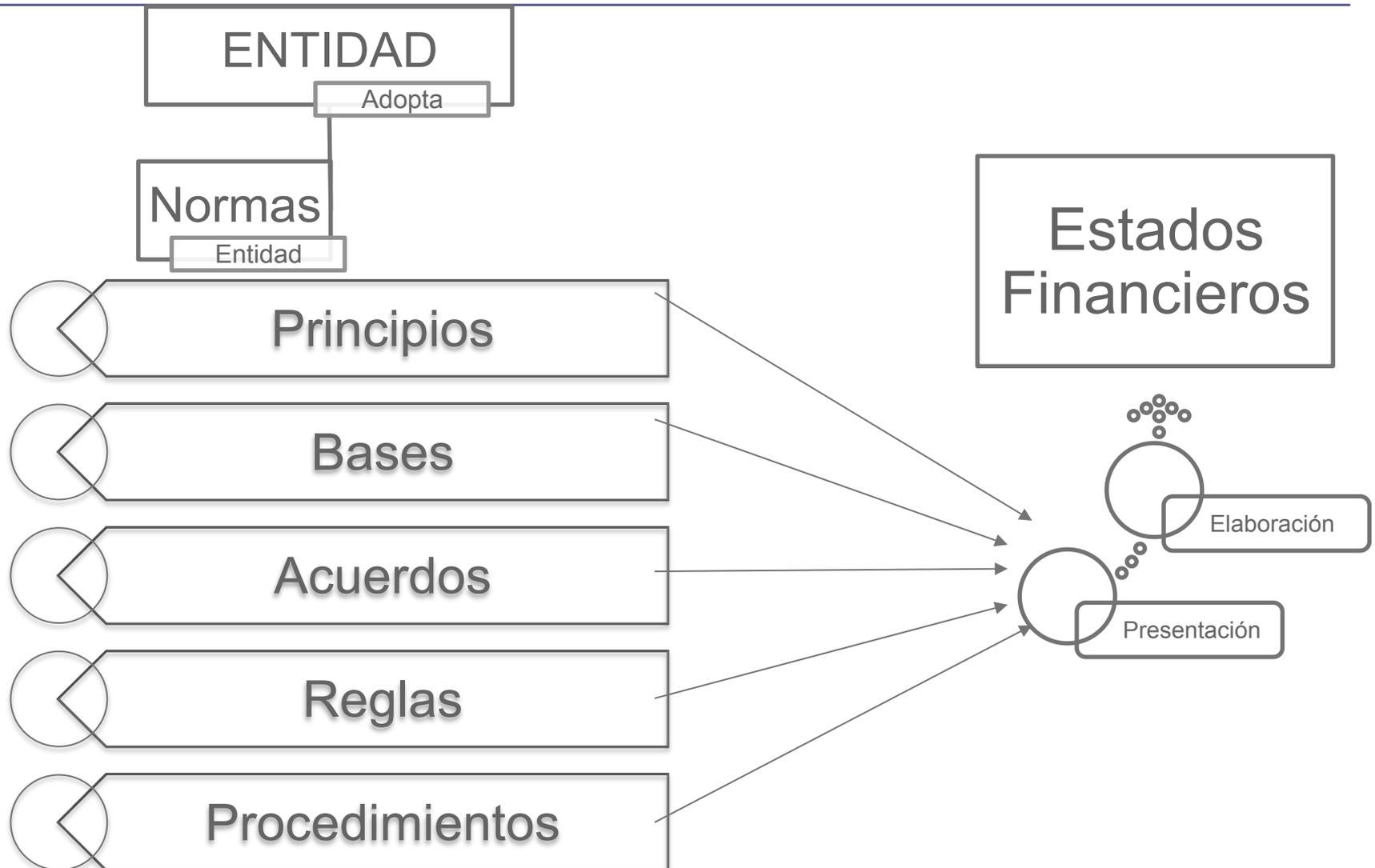
# **Marco Contable para Entidades de Gobierno**

## **POLÍTICAS CONTABLES**

# Políticas contables



# Políticas Contables



# Políticas Contables



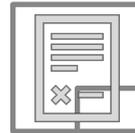
## RECONOCIMIENTO

- Proceso de incorporación, en los Estados Financieros de una partida que cumpla los siguientes criterios:
- Que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue o salga, de la entidad.
- Que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad.



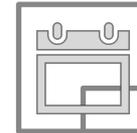
## MEDICIÓN

- Proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y registran los elementos de los Estados Financieros



## REVELACIÓN

- Presentación detallada de los elementos que le permite a los usuarios de la información financiera comprender de forma amplia los estados financieros de la Entidad.



## PRESENTACIÓN

- Mecanismo mediante el cual se presenta el estado de situación financiera, estado de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio de la Entidad, junto con sus notas a los estados financieros.

# Cambio en las Políticas Contables

## ¿Qué se debe hacer ante hechos económicos no regulados en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno?

- ❖ La entidad **solicitará a la CGN, el estudio y la regulación del tema**, para lo cual allegará la información suficiente y pertinente.

## ¿En qué casos la entidad cambiará una política contable?

- ❖ Cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.



- ❖ Cuando la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera, en los casos específicos que permita el Marco normativo para Entidades de Gobierno.

# Cómo se de deben aplicar el cambio en Políticas Contables

Originados por cambios en el Marco para Entidades de Gobierno



Se deben aplicar según lo dispuesto en la norma que adopte los cambios.

Adoptados por la entidad en observancia del Marco Normativo para Entidades de Gobierno



Se deben aplicar de manera retroactiva.



La entidad **registrará el ajuste** al valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vean afectadas por el cambio de política, **en el periodo que esto ocurra y reexpresará**, para efectos de la presentación de los estados financieros, **los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo** para el que se presente información.

# Políticas Contables

*Ajuste de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política, de los períodos previos a los presentados en los estados financieros:*

**Reconocimiento**



Se realiza contra las utilidades acumuladas.

**Presentación**



Se reexpresarán las utilidades acumuladas y la utilidad del ejercicio de los periodos comparativos\*.

\* Sin perjuicio de que el ajuste se efectúe en otro componente del patrimonio cuando resulte apropiado.

# Estimación contable

ESTIMACIÓN  
CONTABLE



Mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse.



Implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

USO DE  
ESTIMACIÓN  
CONTABLE



Constituye una parte fundamental del proceso contable y nomenoscaba la confiabilidad de la información financiera.

Son estimaciones contables, entre otras:

- El deterioro del valor de los activos
- El valor de mercado de los activos financieros
- El valor residual y la vida útil de los activos depreciables
- Las obligaciones por beneficios posempleo
- Las obligaciones por garantías concedidas.

# Cambio en una estimación contable

CAMBIO EN ESTIMACIÓN CONTABLE



Si se presentan cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará.

Resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.



Que afectan:  
\*el valor en libros de un activo o de un pasivo, o  
\*el consumo periódico de un activo.

Se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperado y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación.

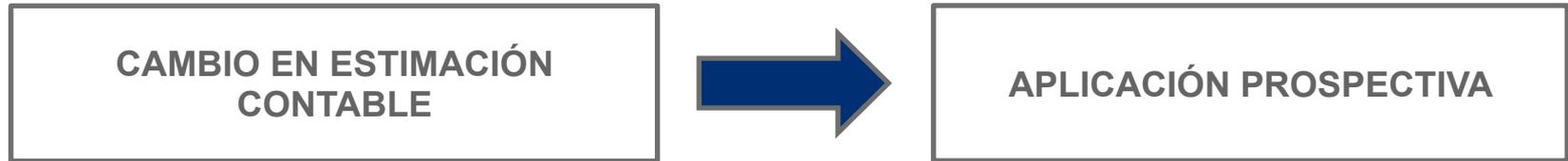


Cambio en los criterios



Cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable.

# Cambio en una estimación contable



Afectando el **resultado del periodo** en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo o el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte

Si origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un **ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio**

# Políticas Contables- Métodos de medición

## Activos

Costo

Costo  
Reexpresado

Costo  
Amortizado

Costo de  
Reposición

Valor de  
Mercado

Valor Neto de  
Realización

Valor en uso

## Pasivos

Costo

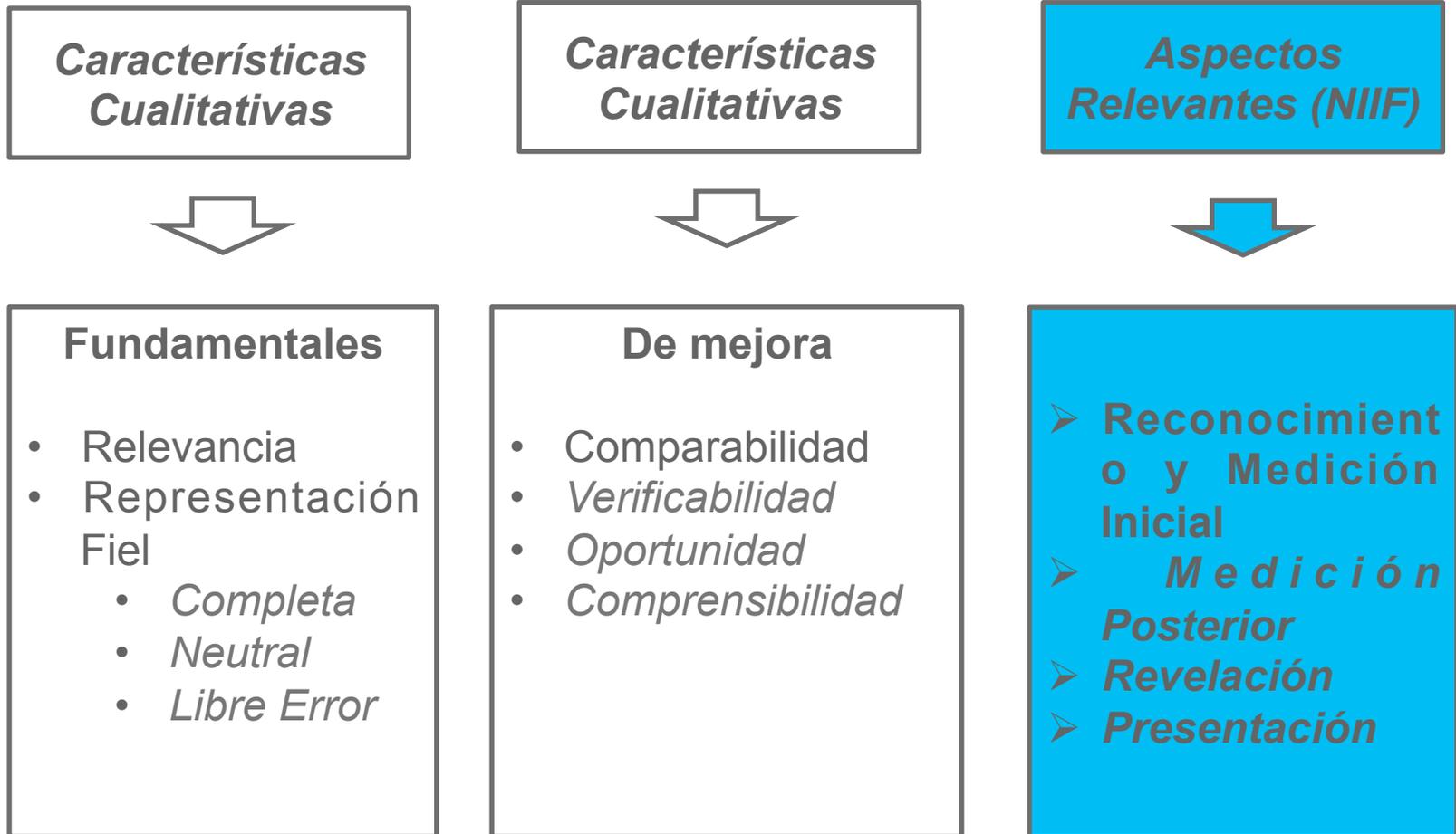
Costo  
Reexpresado

Costo  
Amortizado

Costo de  
Cumpliment  
o

Valor de  
Mercado

# Políticas Contables- Estructura



---

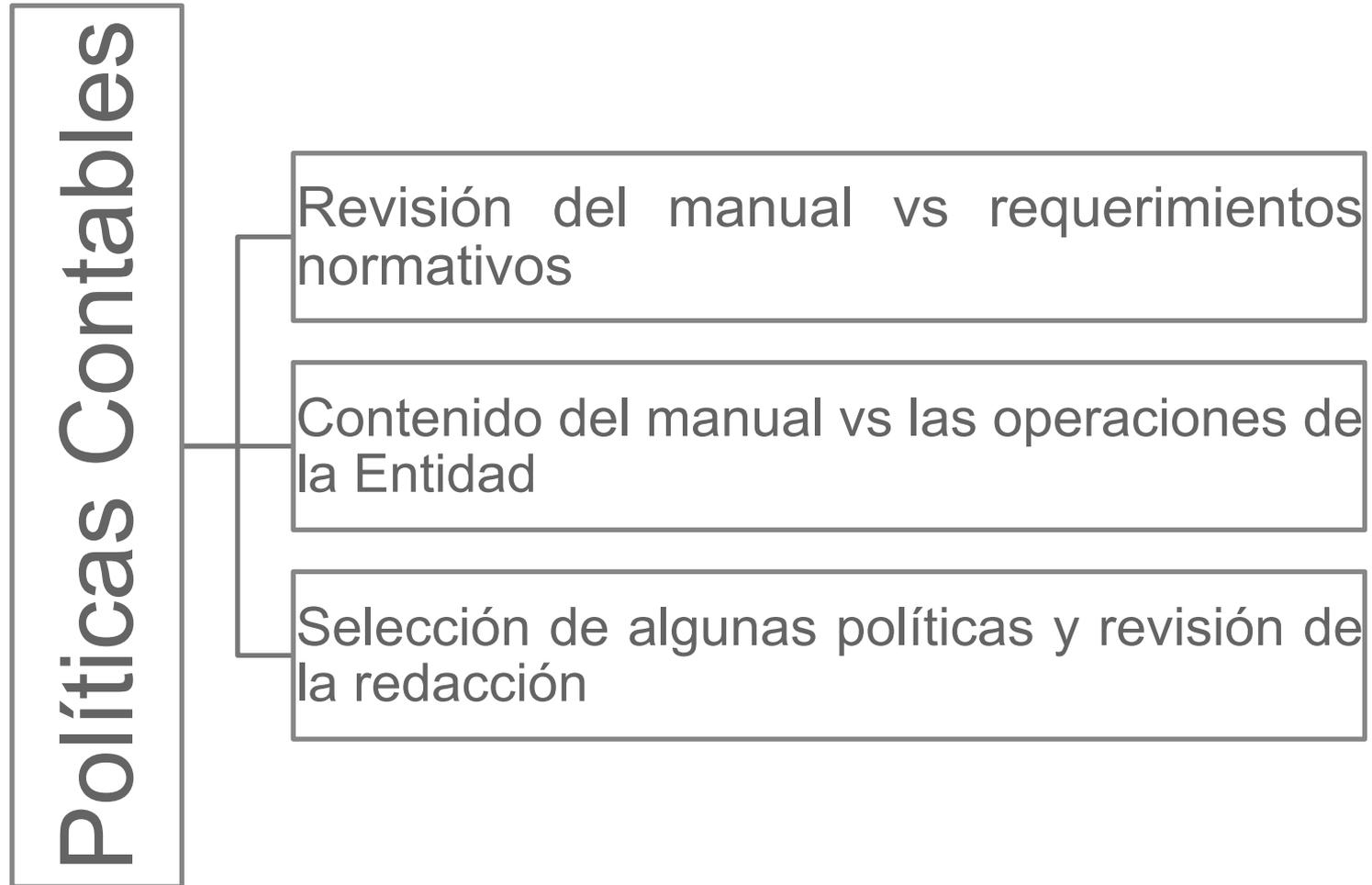
# Ejercicio de aplicación – Política Contable

---

## Planteamiento N° 1

- ✓ Responder el cuestionario
- ✓ Desarrollar la política contable

# Tips para Auditoría



---

---

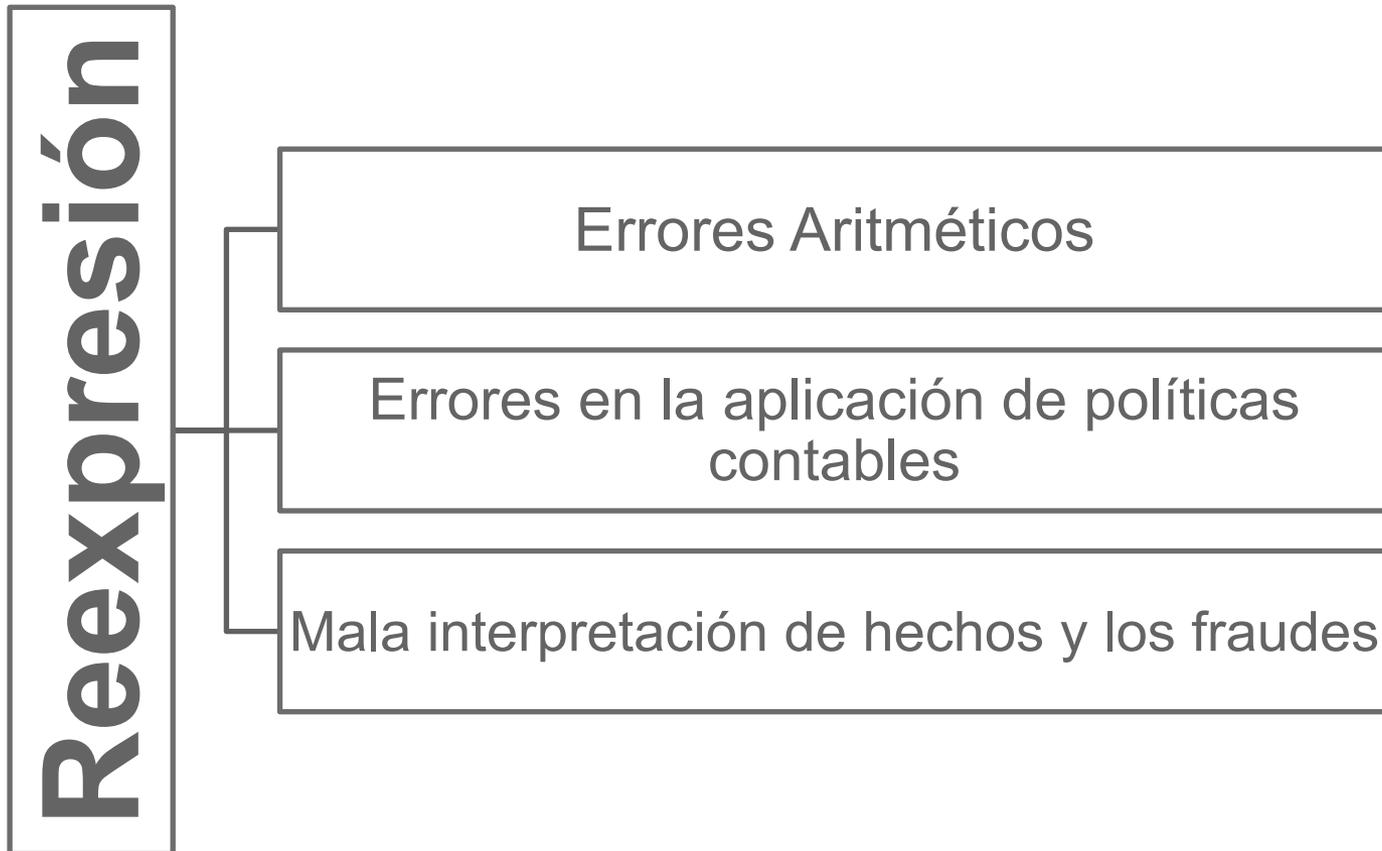
# **Marco Contable para Entidades de Gobierno**

## **AJUSTES RETROACTIVOS**

---

# Reexpresión de Estados Financieros

---



---

# Reexpresión de Estados Financieros

---

Supóngase que la Entidad ABC recibió en diciembre de 2017 un fallo en contra por un litigio que venía desde 2016. Al cierre del año 2016 la Entidad no había hecho ninguna provisión, a pesar de que el concepto de los abogados indicaba una alta probabilidad de pérdida del pleito. En este contexto, al aplicar la Resolución 533, la entidad debería reconocer un error y registrar contra Patrimonio la provisión estimada por los expertos al cierre del año 2016, la cual para este caso era 600 millones de pesos. El fallo finalmente fue por 700 millones de pesos. En el ejemplo se desestima el efecto financiero y se asume una tarifa de impuestos del 33%.

Los extractos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados de la empresa por el año 2016, antes y después de la corrección, son los siguientes:

# Reexpresión de Estados Financieros

## Estado de Resultados (en millones de pesos)

	2017	2016	2016
		Sin reexpresar	Reexpresado
Utilidad antes de impuestos		3.920	3.320
Impuestos		(1.294)	(1.096)
<b>Utilidad neta</b>		<b>2.626</b>	<b>2.224</b>

# Reexpresión de Estados Financieros

	2017	2016	2016
<b>Estado de Situación Financiera</b>			
		<b>Sin reexpresar</b>	<b>Reexpresado</b>
Activos diversos		41.523	41.523
Activos por impuesto diferido			198
<b>Activo total</b>		<b>41.523</b>	<b>41.721</b>
Pasivos diversos		24.142	24.142
Provisión por litigios			600
<b>Pasivo total</b>		<b>24.142</b>	<b>24.742</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital		10.000	10.000
Reserva legal		2.000	2.000
Ganancias acumuladas		2.755	2.353
Utilidad del ejercicio		2.626	2.626
<b>Patrimonio total</b>		<b>17.381</b>	<b>16.979</b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b>41.523</b>	<b>41.721</b>

# Reexpresión de Estados Financieros

En el ejemplo se ha separado la utilidad del ejercicio de otras ganancias acumuladas para mayor claridad. Sin embargo, en el formato sugerido en la NIC 1, las ganancias acumuladas incluyen la ganancia del periodo. Como la situación se descubrió apenas en diciembre de 2017, el registro que quedaría en la contabilidad sería:

Patrimonio

Cuenta	Débito	Crédito
Ganancias acumuladas	402	
Activo por impuesto diferido	198	
Provisiones por litigios		600

Al cierre del año 2017, al efectuarse el desembolso, se cargaría una pérdida adicional de 100 millones de pesos, cancelando la provisión correspondiente. El impuesto diferido se compensaría al hacer efectiva la deducción por la pérdida. En los estados financieros al cierre de 2017, las cifras quedarían correctamente afectadas, dado que el efecto del año son los 100 millones de pesos y el efecto de impuesto correspondiente.

---

---

# **Marco Contable para Entidades de Gobierno**

## **CUENTAS POR COBRAR**

# Cuentas por Cobrar

## Derechos originados en:

### Ingresos de Transacciones con contraprestación



Venta de Bienes

Prestación de Servicios

Uso de Activos por parte de terceros

### Ingresos de Transacciones sin contraprestación



Impuestos

Transferencias

Aporte sobre la nómina

Rentas Parafiscales

# Cuentas por Cobrar - Clasificación

Las cuentas por cobrar se clasifican:

A

**COSTO**



B

**VALOR DE MERCADO CON CAMBIO EN RESULTADOS**



C

**VALOR DE MERCADO CON CAMBIO EN PATRIMONIO**



D

**COSTO AMORTIZADO**



# Cuentas por Cobrar - Medición

Las cuentas por cobrar se miden inicialmente:

**A** Por el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de los TES del gobierno



**B** Por el valor de mercado, la diferencia con el valor de la transacción se reconoce en el resultado del periodo



**C** Por el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de interés efectiva



**D** Por el valor de la transacción



# Cuentas por Cobrar - Medición

## Las cuentas por cobrar se miden posteriormente:

En la medición posterior las cuentas por cobrar se miden al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos recibidos menos cualquier disminución por deterioro del valor



Se mantienen por el valor de la transacción.



Son objeto de estimaciones de deterioro.



# Cuentas por Cobrar - Deterioro



# Cuentas por Cobrar – Deterioro (Medición Posterior)

Para las cuentas por cobrar que sean individualmente significativas, la evaluación de indicios se realizará de manera individual, y para aquellas que no sean individualmente significativas, se podrá realizar individual o colectivamente

En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir características similares de riesgo crediticio.

## Tener en cuenta

- ❖ En el futuro, las pérdidas del deterioro pueden disminuir cuando desaparecen los eventos relacionados con su origen.
- ❖ En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

# Cuentas por Cobrar – Baja en Cuentas



- ❑ Cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfiera.
- ❑ Reconocer activos o pasivos creados o retenidos en la transferencia de las cuentas por cobrar.
- ❑ Disminuir el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconoce en el resultado del periodo.
- ❑ Si retiene, de forma sustancial, riesgos y ventajas, no dar de baja. Reconocer pasivo financiero por el valor recibido, medido posteriormente con la tasa de interés efectiva.
- ❑ Si no transfiere ni retiene, de forma sustancial, riesgos y ventajas, evaluar si se conserva control. Si no conserva control dar de baja. Si se conserva control reconocer cuenta por cobrar en la medida de su gestión continuada.

---

# Cuentas por Cobrar

---

## EJEMPLO

**Ejemplo:** La entidad ABC tiene una cuenta por cobrar con plazo de 90 días:

Valor de la cuenta por cobrar      \$ 120.000

Tasa de Interés                      3,4%

Pago                                      90 días

---

---

# **Marco Contable para Entidades de Gobierno**

## **PRÉSTAMOS POR COBRAR**

# Préstamos por cobrar

Medición

## **Clasificación**

En la categoría de costo amortizado.

## **Inicial**

- Por el valor desembolsado.
- Si la tasa de interés pactada es inferior a la del mercado, se reconocerán por el valor presente de los flujo futuros descontados a la tasa del mercado para transacciones similares. La diferencia será un gasto por subvención en el resultado, excepto cuando se hayan pactado acceder a la tasa por debajo del mercado, la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

## **Posterior**

- Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición

---

# Préstamos por cobrar

---

## EJEMPLO 1

**Ejemplo:** El Municipio ABC efectúa un préstamo a otro Municipio en siguientes condiciones:

Valor del préstamo	\$ 150.000
Tasa de Interés	1,0%
Pago	Vencido
Plazo	12 meses
Interés de Mercado	8%

---

# Préstamos por cobrar

---

## EJEMPLO 2

**Ejemplo:** El Municipio ABC efectúa un préstamo a un tercero en siguientes condiciones:

Valor del préstamo	\$ 120.000
Tasa de Interés mdo	22,0%
Tasa cobrada	10%
Pago	Vencido
Plazo	12 meses

---

---

# **Marco Contable para Entidades de Gobierno**

## **PROVISIONES**

# Provisiones - Reconocimiento

## ¿Qué se reconoce?

Pasivos a cargo de la entidad que estén **sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento**

Cuando se **cumplan todas y cada una** de las siguientes condiciones

a) Tiene una **obligación presente**, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;

**b) Probablemente\***, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y

c) Puede hacerse una **estimación fiable del valor** de la obligación.

\*Una obligación es probable cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra.

# Provisiones

## ORIGEN

### LEGAL

Obligación derivada de:

- ♣ Un contrato,
- ♣ De la legislación u
- ♣ Otra causa de tipo Legal.

### IMPLÍCITAS

(es excepcional)

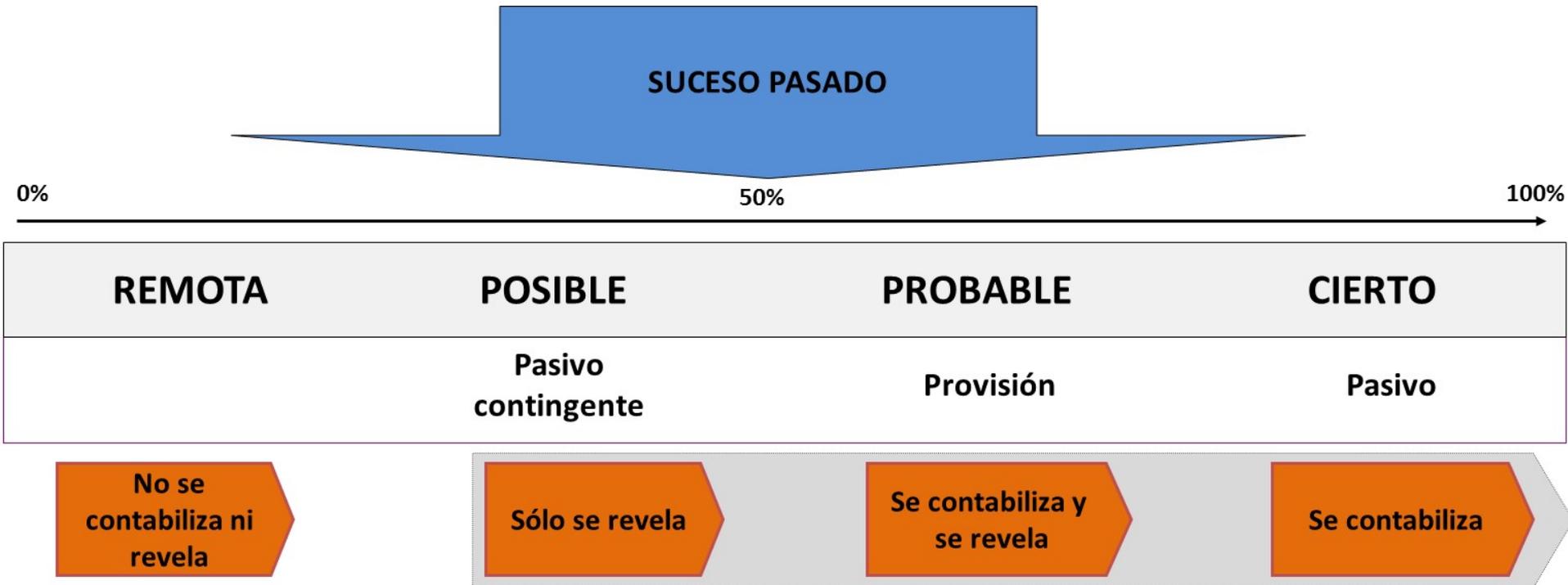
Obligación derivada de:

- Es producto de acuerdos formales que aunque no son exigibles legalmente,
- Crean una expectativa válida frente a terceros.

### No existe expectativa válida:

- ♣ si el acuerdo no es comunicado de forma específica y explícita,
- ♣ si se espera que transcurra un largo periodo antes de que se cumpla con los compromisos asumidos, o
- ♣ si el cumplimiento de estos se realiza durante un tiempo significativamente extenso.

# Provisiones



# Provisiones

¿En qué casos se reconoce una provisión?

¿En la ejecución de **contratos onerosos**?



¿Por **costos de reestructuración**?



¿Por **costos de desmantelamiento**?



¿Por resultados negativos netos futuros derivados de las operaciones de la entidad?



¿Resultantes de beneficios sociales que preste o financie la entidad por los cuales no va a recibir a cambio, directamente de los receptores de los beneficios, una contraprestación que sea aproximadamente igual al valor de los bienes y servicios suministrados.?



---

# Provisiones

---

## Contrato de carácter oneroso

Contrato del cual la entidad preveía obtener utilidades, pero en su ejecución se evidencia que **los costos inevitables para cubrir las obligaciones establecidas en el contrato exceden los beneficios económicos esperados** (teniendo en cuenta los valores recuperables).

**Previamente debe reconocerse cualquier tipo de pérdida por deterioro del valor de los activos incorporados en la ejecución del contrato.**

---

# Provisiones

---

## Costos de Reestructuración

**Programa planeado y controlado que conlleva a una variación significativa**, en el alcance o la forma como se lleva a cabo su actividad. **Se ha producido expectativa válida entre los afectados que el plan se ejecutará.**

**Este programa abarca** uno o varios de los siguientes sucesos:

- **Terminación** o disposición **de una actividad** o servicio (identificada)
- **Cierre de una sucursal**, regional o actividad afectada (identificada)
- Reubicación de las actividades de una región a otra (identificada)
- **Cambios en la estructura** administrativa (identificada)
- **Reorganización** que tienen efecto o variación significativa en la naturaleza y enfoque de las operaciones.

**Además, se debe tener plenamente establecido o identificado:**

- La ubicación, función y No. aproximado de empleados a indemnizar
- Los desembolsos que se llevarán a cabo
- El momento en que se espera implementar el plan.

---

# Provisiones

---

## Costos de desmantelamiento

Estimación de los costos en que incurrirá la entidad para **desmantelar, retirar y/o rehabilitar un activo** durante un período de tiempo.

---

# Provisiones

---

## Reconocimiento

- ❖ Las provisiones por desmantelamiento se registran como un pasivo y un mayor valor del activo.
- ❖ Las demás provisiones se registran como un pasivo y gasto del periodo.
- ❖ **Las provisiones se reclasifican al pasivo que corresponda** cuando no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.
- ❖ Las provisiones se utilizarán solo para realizar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

# Provisiones

## Medición Inicial

Las provisiones se medirán **por el valor que refleje la mejor estimación** del desembolso que se requería para cancelar la obligación presente o para transferir la a un tercero en la fecha de presentación.



Se debe tener en cuenta:

- Desenlaces asociados de mayor probabilidad.
- La experiencia en operaciones similares.
- Los riesgos e incertidumbre.
- Los informes de expertos.

***El riesgo implica considerar la variabilidad en los desenlaces posibles***

---

# Provisiones

---

## Incertidumbres

Para reconocer una provisión, las incertidumbres **deben tratarse de diferentes formas** teniendo en cuenta las **circunstancias particulares** de cada caso:

- **Cuando la provisión mida casos individuales de una gran población**, se estimará empleando métodos estadísticos del valor esperado. *(consiste en promediar todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas).*
- **Cuando exista un rango de desenlaces posibles con la misma probabilidad**, la entidad utilizará el valor medio del intervalo para estimar la provisión.

# Provisiones

**Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo resulte significativo:**

## **El valor de la provisión:**

Será el valor presente de los valores que se espera sean requeridos para su liquidación

La tasa de descuento utilizada será la tasa antes de impuestos que refleje **las evaluaciones actuales del mercado** correspondientes al valor del dinero en el tiempo.

**Cuando se origine en contratos de carácter onerosos:**

El valor de la provisión será el **Valor presente de la pérdida** esperada asociada al contrato

Previa deducción de las recuperaciones asociadas al mismo

# Provisiones

## Cuando la provisión se origine reestructuraciones:

La entidad incluirá solo los desembolsos que surjan directamente de esta.

Corresponden a aquellos que de **forma simultánea**, se deriven de dicho proceso y no estén asociados con las actividades que continúen en la entidad.

## Provisión por costos de desmantelamiento:

Por el **valor presente de los costos estimados** en los que incurrirá para llevar a cabo el desmantelamiento

De acuerdo con la Norma de Propiedades, Planta y Equipo.

# Provisiones – Medición Posterior

Revisión al final del período contable o cuando exista evidencia de un cambio

Revisión de Provisiones por Desmantelamiento

Si no hay probabilidad de salida de recursos para cancelar la obligación.

**El ajuste afectará**

**El ajuste afectará**

**El ajuste afectará**

**El resultado del período** para reflejar la mejor estimación disponible.

**A - Resultados:**  
Si reconoce el Vr. Del dinero en el tiempo.  
**B -Costo del activo:**  
Si corresponde a la revisión de costos del desmantelamiento.

Se revierte o liquida la provisión  
**Contra** el resultado del período,

---

---

# **Marco Contable para Entidades de Gobierno**

# **COMPROBANTE DE AJUSTE**

# Ajustes Iniciales

## Balance de apertura – Define políticas contables



Como si siempre hubiese aplicado el NMN  
Retroactivo

**Los ajustes afectan en el patrimonio “Impacto del Nuevo marco Normativo”**

# Presentación de Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018

Resolución 484 de 2017

**ESTADOS FINANCIEROS  
31-12-2018**

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el  
Patrimonio

Notas a los estados financieros

El primer estado de flujos de efectivo bajo el nuevo Marco Normativo se presentará, de forma obligatoria, para el periodo contable de 2019. No obstante, las entidades podrán presentarlo voluntariamente para el periodo contable de 2018.

*Los primeros estados financieros presentados bajo el nuevo Marco Normativo no se compararán con los del periodo anterior*

Modifico el anexo de la Resolución 533 de 2015

# Nota de Revelación

---

El Municipio ABC, efectuó la aplicación del instructivo 002, efectuó los siguientes ajustes y reclasificaciones en el comprobante de ajuste, el 1 de enero de 2018:

<b>Cuenta</b>	<b>Saldo (RCP) 31/12/2017</b>	<b>Comprobante De Ajuste 1/1/2018</b>	<b>Saldo Res. 533 1/1/2018</b>	<b>Ref. Ajuste /Reclas.</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	\$1.250		\$1.250	N° 1

# Nota de Revelación

## 1. Efectivo y equivalentes al Efectivo:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo 31/12/2017</b>	<b>1/1/2018</b>
<b>Disponible</b>	<b>\$1,250</b>	<b>1,250</b>

El Municipio hizo uso de la aplicación del instructivo 002, relacionado con la reclasificación de cuenta del efectivo y equivalente al efectivo.

## 2. Cuentas por Cobrar:

<b>Concepto</b>	<b>Saldo 31/12/2017</b>	<b>1/1/2018</b>
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>\$10,750</b>	<b>\$9,500</b>
<b>Ajuste – 3145-IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN</b>		<b>\$1.250</b>
<b>Efecto del Impuesto diferido - Ganancias Acumuladas de Adopción</b>		<b>(\$375)</b>

El Municipio hizo uso de la aplicación del instructivo 002, relacionado con el recalcu del costo amortizado, el cual incluye la tasa de interés efectiva y el deterioro.

---

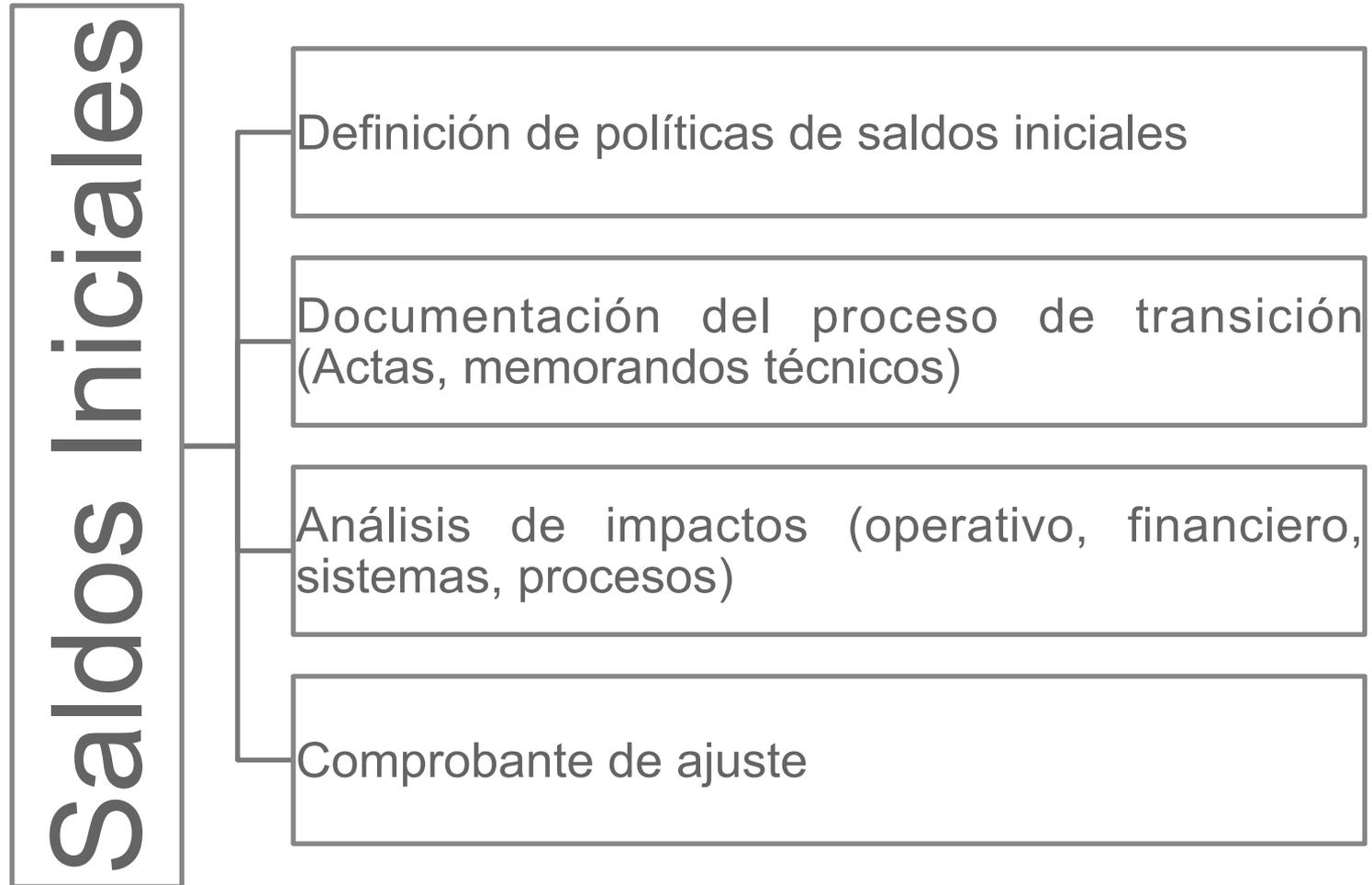
# Ejercicio de aplicación – Instructivo 002

---

## Planteamiento N° 1

- ✓ Una entidad mantiene la propiedad, planta y equipo para el uso y desarrollo de su objeto social, de acuerdo con el instructivo 002, establezca el método para efectuar los ajustes en la aplicación por primera vez del Nuevo Marco Técnico Normativo.

# Tips para Auditoría



---

---

# **Marco Contable para Entidades de Gobierno**

# **ESTADOS FINANCIEROS**

---

---

# ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

---

# Estados Financieros

---

**Estado de Situación Financiera al final del período**

**Estado de Resultados del periodo contable**

**Estado de Cambios en el Patrimonio del período contable**

**Estado de Flujos de Efectivo del período contable**

**Notas a los Estados Financieros**

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

---

# Estados Financieros - Identificación

---

a) el nombre de la entidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior

b) el hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades

c) la fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto

d) la moneda de presentación

e) el grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

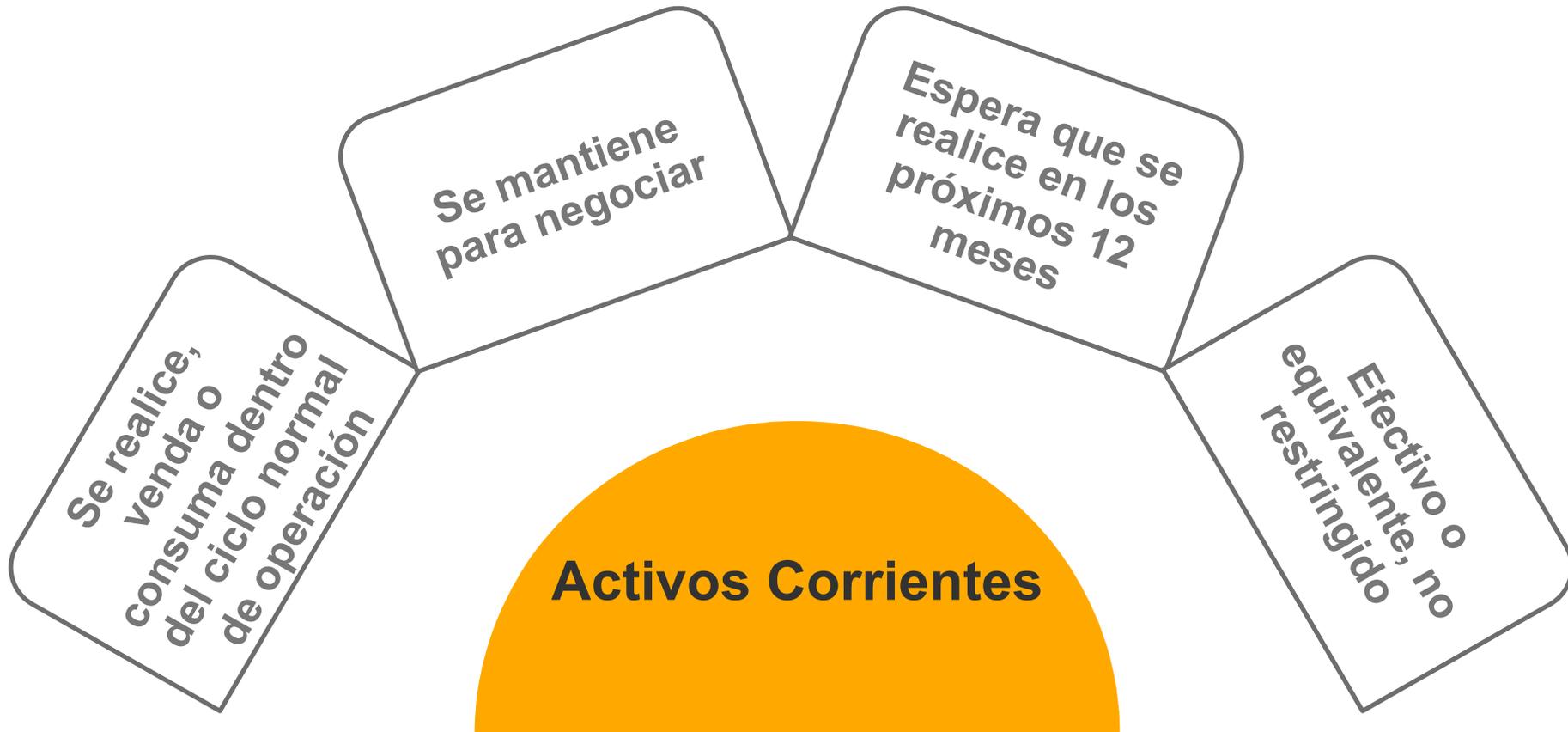
# Estados Financieros – Información a Presentar

## Estado de Situación Financiera

<p>efectivo y equivalentes al efectivo</p> <p>b) inversiones de administración de liquidez;</p> <p>c) cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación;</p> <p>d) cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación;</p> <p>e) préstamos por cobrar;</p> <p>f) inventarios;</p> <p>g) inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;</p> <p>h) propiedades, planta y equipo;</p> <p>i) propiedades de inversión;</p> <p>j) activos intangibles;</p>	<p>cuentas por pagar;</p> <p>m) préstamos por pagar;</p> <p>n) títulos emitidos;</p> <p>o) provisiones;</p> <p>p) pasivos por beneficios a los empleados; y</p>	<p>q) participaciones no controladoras presentadas dentro del patrimonio.</p>
---	---	---

La ordenación de las partidas o agrupaciones de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la entidad.

# Estados Financieros – Activo Corriente



# Estados Financieros – Pasivo Corriente



---

# Estados Financieros – Revelaciones

---

- a) Las partidas de propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.
- b) Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de impuestos, ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.
- c) Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventario de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.
- d) Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por litigios y demandas, garantías, pasivo pensional conmutado parcialmente y el resto.
- e) Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las cuentas por pagar procedentes de devoluciones de impuestos.
- f) Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital fiscal y resultados acumulados, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio. En el caso de estados financieros consolidados se incluirá la participación no controladora.

---

---

# ESTADO DE RESULTADOS

---

# Estado de Resultados

---

- a) los ingresos sin contraprestación;
- b) los ingresos con contraprestación;
- c) los gastos de administración y operación;
- d) los gastos de ventas;
- e) el gasto público social;
- f) el costo de ventas;
- g) las ganancias y pérdidas que surjan de la baja en cuentas de activos;
- h) la participación en el resultado del periodo de las controladas, asociadas y negocios conjuntos; y
- i) los costos financieros.

Para los estados financieros consolidados, la entidad, adicionalmente, presentará lo siguiente:

- a) el resultado del periodo atribuible a las participaciones no controladoras; y
- b) el resultado del periodo atribuible a la entidad controladora.

---

---

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

# Estado de Cambios en el Patrimonio

## Estado de cambios en el patrimonio

cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas

El resultado del periodo mostrando, de forma separada:

- los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora; y

los efectos de la aplicación o reexpresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.

---

---

# ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

# Estado de Flujos de Efectivo

## Operación

- Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad y aquellas que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

## Inversión

- Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

## Financiación

- Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.

## Método Directo



**GRACIAS!!!!**

*Valledupar*  
*Noviembre 13 de 2019*

Luís Henry Moya Moreno.  
[Moya-l@javeriana.edu.co](mailto:Moya-l@javeriana.edu.co)  
3174292865